

NORMA DE DERECHOS HUMANOS

La presente norma describe nuestra política sobre Derechos humanos y nuestro compromiso para garantizar que nuestros empleados y las partes interesadas sean tratados con dignidad y respeto. La presente norma está guiada por los principios internacionales sobre derechos humanos que se encuentran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales.

¿QUÉ son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, independientemente de su sexo, raza, origen étnico o nacional o nacionalidad actual, lugar de residencia, religión, idioma, orientación sexual, capacidad física, experiencia, o cualquier otra condición.

¿QUIÉN debe seguir esta norma?

Todos en Weatherford - directores, funcionarios y empleados, y cualquier tercero que realice actividades empresariales en nuestro nombre, sin importar su ubicación.

¿POR QUÉ contamos con esta norma?

Weatherford exige que se respeten los derechos humanos en todas nuestras operaciones, incluido el derecho de todos los empleados y partes interesadas externas con quienes Weatherford trata, a ser tratados con dignidad y respeto. No respetar los derechos humanos de nuestros empleados y partes interesadas puede crear un trabajo o entorno social desfavorable que lleva a una baja moral, rotación de personal y trabajadores poco comprometidos; y puede degradar nuestras relaciones con las partes interesadas.

SIGUE las reglas.

1. Respete los derechos humanos siempre.

Trate a todos con dignidad y respeto, sin excepciones. Weatherford se compromete a respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos y libertades fundamentales de aquellos quienes trabajan dentro de, o se ven afectados por, nuestra empresa.

2. Nunca discrimine.

No discrimine de ninguna manera, ya sea por sexo, raza, origen étnico o nacional, lugar de residencia, religión, idioma, orientación sexual, capacidad física, experiencia o cualquier otra condición. Weatherford exige un entorno de oportunidades equitativas para todos los empleados en todos los niveles, independientemente del sexo, raza, origen étnico o nacional, lugar de residencia, religión, idioma, orientación sexual, capacidad física, experiencia, unión o afiliación política, o cualquier otra característica protegida por la legislación aplicable. Las decisiones sobre contratación, ubicación, compensación y promoción deben basarse en las cualificaciones, experiencia y desempeño del individuo, a la vez que garantizamos la diversidad general de nuestra organización.

3. Nunca tome represalias.

No tome represalias de ninguna manera contra nadie que realice un informe de buena fe ante la empresa o ante autoridades públicas competentes, concerniente a inquietudes sobre la falta de cumplimiento de una política corporativa, procedimiento o legislación aplicable o sobre otro comportamiento poco ético. Tomar represalias incluye acciones injustificadas contra empleados, tales como, rescisión, descenso de categoría, traspaso, aislamiento o promoción o ascenso denegados.

4. Nunca emplee trabajos forzosos, obligatorios o prohibidos.

No utilice trabajo forzoso (trabajo realizado contra la voluntad de la persona), trabajo penitenciario, trabajo bajo contrato de cumplimiento forzoso (tal y como trabajo a cambio de resolución de una obligación legal) o trabajo por deudas mediante explotación (tal y como a cambio de reducción de deudas). Practique un control razonable sobre terceros que se desempeñen a pedido de Weatherford para garantizar que no utilizan estas formas de trabajo prohibido. Todo el trabajo debe completarse voluntariamente, esto significa que el empleado es libre de renunciar, hacer huelga o, en caso contrario, cesar de trabajar de una manera segura que cumpla con la legislación aplicable.

5. Nunca emplee trabajo infantil prohibido.

No utilice trabajo infantil incompatible con la legislación laboral local aplicable. Cumpla con las leyes locales de edad mínima. Practique un control razonable de terceros que se desempeñen a pedido de Weatherford para garantizar que no utilizan trabajo infantil prohibido. Esto no prohíbe las pasantías favorables y oportunidades laborales similares en el lugar de trabajo para estudiantes.

6. Siga las leyes locales concernientes al empleo, jornadas laborales y salario.

Cumpla con todas las horas de trabajo legalmente obligatorias conforme a las leyes locales o convenios colectivos aplicables. Debemos trabajar con pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables concernientes al salario, horas extra y beneficios legalmente otorgados por los países en donde operamos. En la mayor medida posible, Weatherford tiene como objetivo emplear empleados locales y brindar capacitación con vistas a mejorar los niveles de competencia en cooperación con nuestros empleados, sus representantes, según corresponda, y autoridades gubernamentales pertinentes.

7. Mantenga un lugar de trabajo seguro, saludable y cumplidor.

Mantenga un entorno laboral que esté exento de peligros que pudieran causar accidentes y/o lesiones, y cumpla con las leyes de seguridad y salud aplicables.

8. Permita la libertad de asociación y los convenios colectivos.

Respete el derecho de todos los empleados de actuar libremente conforme a las leyes laborales locales, incluido el elegir si desean participar o no en sindicatos laborales, sin temor a sufrir represalias, intimidaciones o acosos. Weatherford promueve el diálogo y la cooperación entre la empresa y sus empleados, y sus representantes, sobre asuntos de interés mutuo.

9. Detenga el trabajo cuando sea necesario.

Ejercite su derecho a detener el trabajo sin temor a sufrir represalias cuando se encuentre con condiciones de seguridad y salud inaceptables, o situaciones que incluyan una posible falta de cumplimiento con políticas de la empresa, el procedimiento o la legislación aplicable.

10. Respete la privacidad.

Respete el derecho a la privacidad de nuestros empleados, clientes y terceros y solo recopile, utilice, retenga o divulgue datos personales cuando se necesite para operar efectivamente y en cumplimiento de la ley. Weatherford cuenta con medidas para resguardar los datos personales y espera que nuestros empleados hagan su parte para proteger los datos personales de los empleados y la información confidencial de Weatherford.

11. Respalde nuestros recursos de reclamo y respete la transparencia mediante la justicia organizacional.

Respalde todos los mecanismos disponibles para elevar inquietudes, los cuales incluyen, entre otros, a nuestros Gerentes, a los departamentos de Recursos Humanos, Legal y de Cumplimiento, mediador de Weatherford y el sistema de reporte: Listen Up (www.ListenUpWFT.com). Una cultura de ética y cumplimiento que respete los derechos humanos no puede existir sin la justicia organizacional, la cual, para Weatherford, significa transparencia corporativa mediante vías efectivas de generación de informes, pronta resolución a las inquietudes, disciplina justa y rendición de cuentas transparente, sin represalias contra nadie y con una evaluación continua de la eficacia de nuestros procesos empresariales.

12. Identifique y controle los posibles impactos de los derechos humanos de nuestra industria.

Comprométase a identificar y supervisar el desempeño de Weatherford en relación a los posibles impactos de los derechos humanos resaltando la diversidad de nuestra organización, monitoreando los impactos ocasionados a las comunidades locales por nuestro desempeño, evaluando los riesgos de seguridad pertinentes a nuestra empresa, y protegiendoel ambiente a través de la evaluación continua de nuestro impacto ambiental.

13. Espere lo mismo de nuestros proveedores.

Supervise el desempeño de nuestros proveedores. Weatherford espera un cumplimiento completo de los

requerimientos de esta norma de parte de todos sus proveedores mundiales, tal y como lo reafirma el Código de Conducta para Proveedores de Weatherford.

PIDA ayuda.

Oficina de Cumplimiento como guia.

Listen Up para informar una inquietud de cumplimiento.

Infringir esta norma tiene consecuencias y puede llevar a medidas disciplinarias que pueden incluir hasta el despido.